

**Poder Judicial de la Federación**

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Convocatoria para el Concurso por Invitación Pública**

**SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 43, fracción II, 46, 47, fracción II, 82 a 85 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el presente **Concurso por Invitación Pública** número **SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024**, para la contratación del servicio relativo al **“Mantenimiento preventivo a los pilotes de control en edificio Alterno ubicado en la Ciudad de México”.**

**1. Descripción general del servicio y lugar donde se llevará a cabo:**

El servicio de mantenimiento preventivo a pilotes de control, se ejecutará en el inmueble de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ubicado en calle 16 de Septiembre números 38 y 40, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, en el caso de 16 de Septiembre número 40 y edificio Bolívar,ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México solo para efectos del levantamiento topográfico en términos del Catálogo de Conceptos.

**2. Calendario de eventos:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Periodo para obtener las Bases | Límite para entrega de pliego de preguntas | Visita al sitio de prestación del servicio y junta de aclaraciones | Sesión de presentación y apertura de propuestas y entrega de documentación |
| A partir del -- de ---- de 2024 al -- de ---- de 2024 a las --:00 horas | -- de --- de 2024, vía electrónica hasta las --:00 horas | -- de ---- de 2024 a las --:00 horas y al término de la visita al sitio de prestación del servicio en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México | -- de ---- de 2024 a las --:00 horas en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México. |

La Convocatoria, Bases y sus anexos podrán obtenerse sin costo alguno a partir del ---- de ----- de dos mil veinticuatro, descargándolos en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion-vigentes>, a partir de la fecha indicada.

**3. Otras consideraciones:**

El plazo de ejecución será del día hábil siguiente a la entrega de las garantías y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales por volumen de trabajo ejecutado y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cabe señalar que se no permitirá la subcontratación en ninguno de los trabajos indicados en el catálogo de conceptos. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, firmadas por el representante legal. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las Bases.

Las condiciones y requisitos exigidos en las Bases y propuestas no serán negociables en ningún caso. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos del concurso en calidad de observador, sin obtener las Bases, registrándose previo a la celebración de los actos vía electrónica, ante el servidor público responsable de la conducción de esa sesión. El fallo será notificado en sesión pública e insertado en la página de internet donde se publica la convocatoria del concurso.

**Atentamente**

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Ciudad de México, -- de ----- de 2024**

**Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue**

**Directora General de Infraestructura Física**